175

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Salud Pública y Previsión Social

DECRETO Nº 10.906.

POR EL CUAL SE DESIGNA A LOS PROFESORES DOCTORES GUSTAVO VAZQUEZ Y JORGE CODAS THOMPSON DELEGADOS DEL PARAGUAY AL SEGUNDO CONGRESO PANAMERICANO DE OFTALMOLOGIA.-

Asunción, 19 de Noviembre de 1945.-

Nº 258.-

VISTO:

Las notas D.C.C.P. Nº 270 del 25 de Agosto de 1945 del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y del Rectorado de la Universidad Nacional de fecha 15 de Noviembre del año en curso, con entradas Nºs. 8556/27-VIII-45 y 11154/16-XI-45, respectivamente;

CONSIDERANDO:

Que el Rectorado de la Universidad Nacional ha designado a los Profesores Doctores Gustavo Vázquez y Jorge Codas Thompson, Delegados al Segundo Congreso Panamericano de Oftalmología a realizarse en Montevideo el 26 de Noviembre al 2 de Diciembre del año en curso;

Que la importancia del Congreso aconseja que el Paraguay se halle oficialmente representado en el mismo;

Que el Consejo General de Salubridad ha resuelto favorablemente en su sesión de fecha 15 de Noviembre de 1945, Acta Nº 38;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Desígnese a los Profesores Dres. Gustavo Vázquez y Jorge Codas Thompson Delegados del Paraguay al Segundo Congreso Panamericano de Oftalmología a realizarse en la ciudad de Montevideo el 26 de Noviembre al 2 de Diciembre del año en curso.-

Art.2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.